

EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

ACTA NO. 11

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SESION PERMANENTE CELEBRADA EL DIA
24 DE OCTUBRE DE 1989

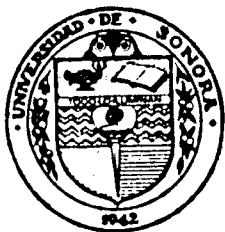
En la ciudad de Hermosillo, Sonora, México, siendo las dieciocho horas con treinta minutos del día veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta y nueve, se continúa con la sesión permanente del H. Consejo Universitario, bajo la propuesta del siguiente:

O R D E N D E L D I A

1. Lista de asistencia.
2. Aprobación del acta parcial de la sesión permanente del día 29 de septiembre de 1989.
3. Discusión en torno a la petición presentada por el Ing. Hugo Pennoch García, Ing. Joel Alonso Verdugo, Psicólogo Juan Quiroz Rivas y C.P. y L.A.E. Irma Cecilia Trasviña.
4. Discusión de las propuestas que surgieron en la sesión del día 22 de septiembre de 1989.
5. Propuesta de criterios de evaluación para la plaza de Coordinador General del Servicio Social.

I. LISTA DE ASISTENCIA.

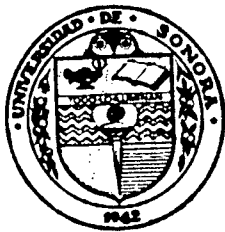
El Presidente del H. Consejo Universitario procede a declarar formalmente instalada la sesión, contándose con 31 representantes legales:



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Consejero Maestro Propietario del Departamento de Ciencias Químico Biológicas: Q. Samuel Galavis; Coordinador Ejecutivo, Consejero Maestro Propietario y Consejero Alumno Suplente del Departamento de Ciencias Sociales: Lic. Arturo Ordaz Alvarez, Lic. María de Jesús Tellechea y María Yocupicio Zazueta; Consejero Alumno Propietario del Departamento de Economía: Mariano Ceceña Sacarías; Secretario Académico en representación del Coordinador Ejecutivo y Consejero Maestro Propietario del Departamento de Física: Fis. Enrique Alvarez y Fis. Heriberto Acuña Campa; Coordinador Ejecutivo y Consejero Alumno Propietario del Departamento de Geología: Ing. Ricardo Amaya Martínez y Jesús Porfirio Sosa León; Coordinador Ejecutivo y Consejero Maestro Suplente del Departamento de Humanidades: Lic. José Sapién Durán y Lic. Rosario Fortino Corral R.; Coordinador Ejecutivo, Consejero Maestro Propietario y Consejero Alumno Suplente del Departamento de Matemáticas: M.C. Enrique Hugues Galindo, Mtra. Silvia Ibarra y Guadalupe Borgo Valdez; Coordinador Ejecutivo e Consejero Maestro Propietario de la Escuela de Agricultura y Ganadería: Ing. Jesús Manuel Avila Salazar e Ing. Francisco Ramírez Reyes; Secretario Académico en representación del Coordinador Ejecutivo y Consejero Alumno Propietario de la Escuela de Ciencias Químicas: Mtro. Rafael Flores Pérez y Benjamín Ceballos F.; Coordinador Ejecutivo, Consejero Maestro Suplente y Consejero Alumno Propietario de la Escuela de Contabilidad y Administración: Lic. Francisco Javier Durazo Robledo, L.A. Arturo A. Meza S. y Manuel Miranda Contreras; Secretario Administrativo en representación del Coordinador



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

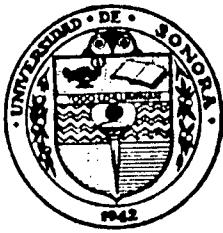
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Ejecutivo de la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales: Lic. Sergio Salazar Sánchez; Consejero Maestro Suplente de la Escuela de Ingeniería: Ing. Julio Luna Rodríguez; Coordinador Ejecutivo, Consejero Maestro Propietario y Consejero Alumno Propietario de la Escuela de Psicología y Ciencias de la Comunicación: Mtro. Víctor Corral Verdugo, Psic. Sergio Oliver Burruel y Marco Luis Patiño Palomares; Consejero Maestro Propietario y Consejero Alumno Propietario de la Escuela de Trabajo Social: T.S. Amelia I. de Blanco y Jorge Martín Tarazón Valenzuela; Secretario Académico en representación del Coordinador Ejecutivo de la Unidad Regional Norte Caborca: Lic. Manuel Jorge González Montesinos; Consejero Maestro Propietario de la Unidad Regional Sur Navojoa: I.A. Anselmo Sierra Félix; Coordinador Ejecutivo de la Unidad Regional Norte Santa Ana: Ing. Mario Tarazón Herrera; y en representación de los Trabajadores Manuales: Efraín Urrutia Bañuelos.

El **Consejero Maestro Anselmo Sierra Félix** de Navojoa pide que se incluya como punto a tratar la problemática de la Unidad Navojoa.

El **Mat. Marco Antonio Valencia Arvizu** le responde que los documentos sobre ese problema no han llegado a la mesa y que en reunión del Consejo Universitario se acordó que se agotaran los puntos de esta sesión, que es con carácter de permanente.

Se agrega que el problema de Navojoa se incluirá en la próxima reunión.



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

El Lic. Sergio Salazar Sánchez pide que se incluya el tema relacionado con la Lic. Norma Yolanda Ruiz de Moreno.

El Mat. Marco Antonio Valencia Arvizu le informa que todavía no hay dictamen de la Comisión de Honor y Justicia.

El Lic. Sergio Salazar Sánchez explica que escuchó en la radio que se está investigando y que había declaraciones contradictorias; pide que se tenga más cuidado en las declaraciones que se hacen, en particular la Secretaría General.

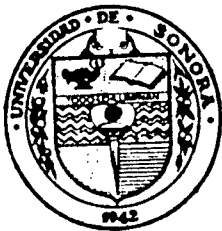
La T.S. Hilda Benítez Carreón informa no haber hecho ninguna declaración hasta la fecha y no haber tenido ningún contacto con la Comisión de Honor y Justicia.

Cualquier comentario que se haga al respecto lo desconozco.

El Mat. Marco Antonio Valencia Arvizu pregunta si están de acuerdo con el orden del día propuesto y se somete a votación, quedando: 33 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

2. APROBACION DEL ACTA PARCIAL DE LA SESION PERMANENTE DEL DIA 29 DE SEPTIEMBRE DE 1989.

Un Consejero Universitario toma la palabra para indicar que se tiene una observación: "El pasado viernes se recibió un legajo de propuestas de reglamentación; ese asunto viene a raíz de dos acuerdos del 22 y 29 de septiembre. Se comenta



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

sobre la propuesta de hacer una reglamentación, además en el acuerdo No. 6 se habla de los mecanismos de elección de funcionarios. No se ha vuelto a hacer una aclaración respecto a esto. Dicha propuesta fue entregada en Secretaría y no lo he visto por ningún lado. Creo que es justo que todas las opiniones se den a conocer junto con los demás".

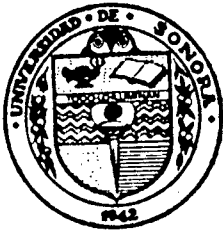
El Mat. Marco Antonio Valencia Arvizu responde que se está integrando otro paquete que se entregará al día siguiente en las Unidades Académicas.

El Lic. Leonardo Félix Escalante pide que en lugar de dar participaciones al margen del orden aprobado, se proceda al orden establecido.

El Mat. Marco Antonio Valencia Arvizu indica que se procede a desahogar el orden del día.

Se procede a la aprobación del acta parcial correspondiente a la sesión permanente del día 29 de septiembre. La vez anterior cuando se hizo entrega se acordó que cada quien la iba a leer por su parte e iba a hacer sus aclaraciones u observaciones en caso de que las hubiera.

El Lic. Sergio Salazar Sánchez señala que en cuanto a los acuerdos no hay muchas dudas pero que sobre la precisión del acta, sobre el contenido de las argumentaciones y declaraciones, le gustaría que se proporcionara la grabación correspondiente a la sesión del 29 de septiembre para tener



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

la seguridad de la exactitud de todas las declaraciones vertidas.

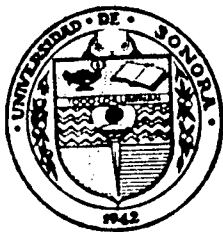
El Mat. Marco Antonio Valencia Arvizu le responde que no hay ningún inconveniente.

La T.S. Hilda Benítez Carreón pregunta si hay alguna falta y el Lic. Sergio Salazar Sánchez responde que tiene dudas sobre dos o tres declaraciones, a lo que la Maestra Benítez le pide que las diga y el Lic. Salazar insiste en querer escuchar la grabación para cotejarla con su contenido.

El Lic. Leonardo Félix Escalante hace una observación de forma que es la siguiente: "Cuando se hace alusión al nombre de José Angel Valenzuela, al final dice Miguel Angel Valenzuela; es cuestión de forma. Además, se lee: 'anexo número 1' y en un acta no es conveniente que se apruebe así ya que lo conveniente es que esos anexos se incorporen al cuerpo del acta".

La T.S. Hilda Benítez Carreón explica que es la costumbre, que se tiene el acta y que los documentos que tienen que ver con los puntos que se trata en la misma son anexos que van incorporados. Por ejemplo, que cuando se trata de una carrera que quiere cambiar su plan de estudio, simplemente se pone como anexo, y que por usos y costumbres así se hace. Solo se menciona el punto.

El Maestro Enrique Hugues Galindo manifiesta no tener una observación muy importante, sin embargo, se pregunta si esto



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

se revisó; por ejemplo, -indica el Maestro Hugues- hay una intervención suya donde le parece que no se deja claro lo que dijo; parece que está impugnando la actividad de Servicios Escolares en cuanto a los dictámenes de las escuelas incorporadas; recuerda haber planteado el asunto de la Escuela de Enfermería Pablo de Anda, sobre si no había participado y lo están poniendo como que lo está afirmando; Pide que al revisar se ponga más cuidado en esto porque las intervenciones se ven muy diferentes.

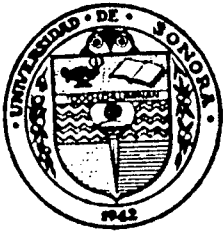
La T.S. Hilda Benítez Carreón le responde que se va a revisar la grabación.

El Ing. Mario Tarazón señala no tener el acta en su poder, pero recuerda que en cuanto a las actas, después de que se entregan, se hacen las precisiones en forma específica para aprobarse y cree que esa es la forma en que se debe de llevar a cabo para pasar a otro punto.

El Mat. Marco Antonio Valencia Arvizu pide que las precisiones que se deseen hacer en cuanto a la redacción se expongan para incorporarlas al cuerpo del acta.

No habiendo más intervenciones y observaciones se procede a aprobar el acta del 29 de Septiembre de 1989 con las corrección en el sentido que se han señalado.

Votación: 30 a favor, 0 en contra y 1 abstención.



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

3. DISCUSION EN TORNO A LA PETICION PRESENTADA POR EL ING. HUGO PENNOCK GARCIA, ING. JOEL ALONSO VERDUGO, PSICOLOGO JUAN QUIROZ RIVAS Y C.P. Y L.A.E. IRMA CECILIA TRASVIÑA.

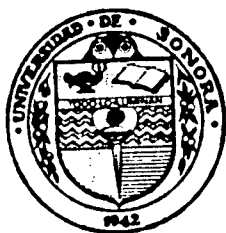
El Mat. Marco Antonio Valencia Arvizu recuerda que el planteamiento que se hace ya fue presentado anteriormente y al final hacen unas preguntas específicas al Rector, sobre las cuales procederá a dar respuesta, agregando que esto da pié para hacer el análisis del caso.

La **primer pregunta** es la siguiente: "Por qué continúan los despidos políticos".

Respuesta: "Quiero afirmar que durante mi gestión no hemos realizado despidos políticos".

Segunda pregunta: "Por qué en el caso de Hugo Pennock se destina especialmente al Maestro de Tiempo Completo, Lic. Miguel Angel Soto, para que lleve a cabo una investigación con agentes de la policía judicial"

Respuesta: "Quiero decir que al inicio de mi gestión, una vez que se nombró como Director de la Imprenta Universitaria al Sr. Roberto Morales Yocupicio, me informó que en la imprenta existía una máquina impresora que no se había usado nunca desde su compra por no funcionar, que repararla costaría mucho dinero y que era innecesaria porque había otras máquinas que hacían las mismas funciones. Ante esto comisioné al Lic. Ignacio Campa para que hiciera la averiguación del caso y me informó que efectivamente existía la máquina de impresión de 12 por 18 que había sido adquirida en el mes de diciembre del año pasado y que dicha máquina la adquirió la UNISON a un costo de \$ 29'325,000.00.



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

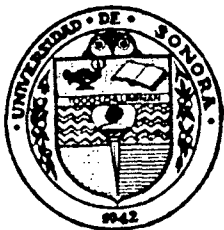
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

También se informó que habiéndose realizado un avalúo se encontró que el valor es de 3,000 dólares, que vienen siendo alrededor de siete millones de pesos y que las circunstancias que mediaron en la adquisición de la máquina hacían presumir una situación delictuosa. Fue así que comisioné al Lic. Miguel Angel Soto Lamadrid para que auxiliara en esta investigación, sin que representara esto pago de honorarios. Con posterioridad se me informó que existían elementos de juicio sobre delitos de fraude por lo que se procedió a actuar conforme a la ley y en defensa de la institución presentando una denuncia de presunto fraude llevado a cabo contra la institución por parte del Señor Hugo Pennock García".

En relación con la **tercer pregunta** de por qué razón se permite que dichos profesionistas y agentes presionen a los trabajadores para obtener una información, informo que no tengo conocimiento de que se haya presionado a los trabajadores.

Cuarta pregunta: "¿Cuál es la razón por la que se permite que se viole la autonomía universitaria y en cambio, no se agoten las instancias internas ni se nos permita comparecer a defendernos ante ellas como universitarios?".

Respuesta: "En relación con esto, debo hacer varias observaciones: Primera, debo manifestar que no tengo conocimiento de que se haya violado la autonomía universitaria, lo que sé, es que el día 9 de octubre, a las 5:30 de la tarde, el lic. Soto Lamadrid se hizo acompañar de un agente investigador desarmado que lo acompañó a la imprenta con el fin de dar fe de la existencia de la máquina y de las condiciones en que se encuentra. También debo



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

manifestar que no existe ni en la Ley Orgánica ni en los Reglamentos, exposición alguna que establezca otras instancias de las que se han tomado con carácter penal. Si los quejosos desean ya que este hecho puede dar pié a dos tipos de acciones: una de carácter laboral que sería despido por falta de probidad a la institución y otro de carácter penal que puede ser fraude. El interesado está en su pleno derecho de solicitar a este órgano colegiado que se le escuche, y en su caso, se remita a la Comisión de Honor y Justicia la investigación del presunto delito de fraude."

En relación con la **quinta pregunta**: "¿Por qué razón al Sr. Ignacio Ruelas se le respeta su derecho a defenderse ante las instancias internas y a nosotros se nos niega?"

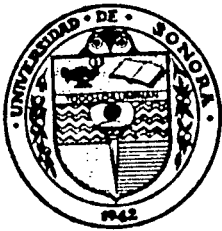
Respuesta: "Quiero decir, que no he negado el derecho de defensa a ninguna persona".

La **sexta pregunta**: "¿Cuál es la razón por la que ni el Rector ni el Jefe de personal acuden a los citatorios que les envía la Dirección del Trabajo del Estado?"

Respuesta: "No acudo a los citatorios porque la atención a dichos citatorios es algo que le corresponde al Departamento Jurídico, el cual tiene sus propias estrategias de trabajo. No es posible que el Rector atienda todos los citatorios que derivan de las diferentes instancias, principalmente las de instancias laborales".

La **séptima pregunta**: "Estaría el Rector dispuesto a pagar de su bolsa las indemnizaciones o salarios retenidos a todos los trabajadores que se les ha afectado?"

Respuesta: "Quiero decir que toda institución que tenga una cierta organización debe prever la posibilidad de indemnización a sus trabajadores en el caso de renunciaciones o



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

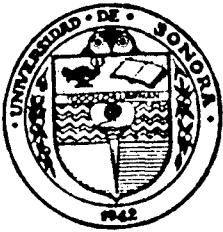
despidos y contar con una partida para ese fin. Los trabajadores tienen un derecho laboral y en el caso de la UNISON, yo he vigilado que ese derecho se respete. Con las indemnizaciones no se afecta el programa de la Universidad ni se afectan las partidas, puesto que gestionamos partidas especiales, extraordinarias al presupuesto, tampoco se afectan los derechos de los trabajadores porque reciben una satisfacción en dinero. En algunos casos la indemnización se justifica porque había un número mayor de trabajadores administrativos.

Octava pregunta: "¿Está el Rector dispuesto a someterse a una investigación administrativa junto a las personas que hemos señalado y a afrontar las consecuencias en caso de que se haya procedido injustamente con nosotros?".

Respuesta: "Quiero decir que para poder responder a esto sería necesario aclarar en qué consistiría dicha investigación, cuales serían sus principios y qué autoridades serían las que la realizarían, podría responder".

El Mat. Marco Antonio Valencia Arvizu informa que estos eran los cuestionamientos planteados y pide al Lic. Soto Lamadrid que abunde sobre los detalles que arrojó la investigación del caso y se den elementos para una posible discusión.

El Lic. Soto Lamadrid procede a iniciar su exposición de la siguiente manera: "Quiero informar al Consejo Universitario que por medio de oficio del día 27 de septiembre el Sr. Rector de la Unison me dice lo siguiente: (lo lee). Acepté esta comisión y me puse a trabajar para esclarecer estos

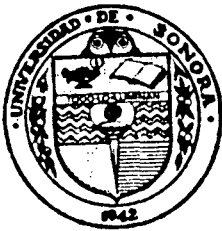


EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

asuntos. Primero, porque se me pedía por una autoridad universitaria y segundo, porque el tema de cheques y títulos falsos había ganado notoriedad pública, lo cual afectaba a la Universidad y era necesario investigarlos. Se advierte también que un mismo hecho puede adoptar varias formas de responsabilidad, por ejemplo un fraude puede significar despido y además podría iniciarse un procedimiento penal en su contra. Repito, a mi me parecía que los tres temas que se me estaban planteando eran lo suficientemente importantes y en la primera reunión del Consejo Universitario posterior a la del 22 de septiembre estuve aquí y ustedes me vieron dispuesto a informar de las investigaciones encomendadas por el Rector de la UNISON. La segunda cosa que quiero señalarles, es que ustedes son el tribunal máximo y personas responsables, no se vale hacer ninguna interpretación a priori y trataré de exponerles lo más objetivamente posible cómo se hicieron las cosas.

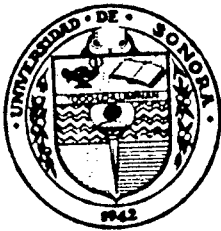
Resultó ser que una vez investigado el caso, descubrimos que el día 12 de diciembre de 1988 -todo esto está asentado en una averiguación de carácter penal en la Policía Judicial-, cuando vimos la situación de esta máquina, que había sido adquirida por un costo de 29 millones y que la máquina no era necesaria para la Universidad, que la reparación de la misma costaba una cantidad estratosférica y su verdadero valor en el mercado actual era de siete millones y medio de pesos; había definitivamente una situación anormal. Todas las personas que entrevistamos en la Imprenta y Autoridades Hacendarias de la UNISON dijeron que esa máquina no era necesaria, por eso presentamos ante



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

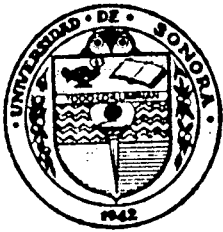
el Jefe de la Policía una querrela escrita por el Asesor Jurídico de la Universidad el día 5 de octubre, explicando que esa máquina se había comprado en 29 millones, que teníamos un peritaje y que teníamos conocimiento que la máquina era innecesaria y que la compra de esa máquina la propuso el Sr. Hugo Pennock, quien había solicitado que se le comprara directamente a un señor Marcos Hurtado. Pedimos entre otras pruebas las siguientes: que se citara a declarar a las partes acusadas, pedimos que se ordenara la averiguación de dicha máquina que se encontraba dentro del campus universitario, solicitamos que se presentara el Lic. Sapién y el Contralor José Luis Martínez a declarar sobre la solicitud de esta máquina, leímos en esa averiguación cosas muy interesantes. Ese señor Marco Hurtado admitió que esa máquina la había comprado en siete mil quinientos dólares, efectivamente la había vendido a la UNISON en 29 millones. Que se había puesto de acuerdo con Hugo Pennock para comprar la máquina y que la había entregado a la UNISON a mediados de enero y que al momento de cambiar el cheque, Hugo Pennock lo acompañó y que le prestó tres millones de pesos, además, pero dijo una cosa muy interesante, dijo que la máquina no era una máquina propia de la empresa que tenía, era de una empresa distinta de Empesas y Equipos de Sonora, S.A., luego admitió en su declaración que la había comprado de un tercero para venderlo a la UNISON y la factura no era la original, aparece sellado de recibido por Hugo Pennock. quien sugirió que el cheque se le pagara al Sr. Hurtado, la máquina tenía tres veces más del valor. Nosotros fuimos a buscar a esa persona, localizamos al dueño de la Imprenta, Manuel Encinas y lo llevamos a declarar. Ese señor dijo que



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

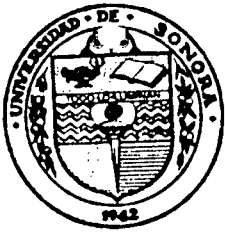
por el día 10 u 11 de diciembre se presentaron dos personas, Hurtado y otra de pelo largo y con barba, quienes estuvieron observando la máquina impresora, que la máquina valía siete mil quinientos dólares, y que Hugo Pennock se hizo pasar como socio, diciendo que tenían una empresa y que tenían mucho trabajo, que ese Sr. Pennock, a quien reconoció por fotografía, sabía perfectamente lo que la máquina valía y se hizo pasar por socio del Sr. Hurtado, descubrimos que el día 12 de diciembre se expidió la factura que fue pagada por la UNISON el mismo día. Lo que ustedes ignoran es que hasta el 23 de diciembre, once días después de que la UNISON había pagado la máquina impresora, fue hasta el día 18 de enero del año siguiente cuando terminaron de pagar la máquina. Cotejando la factura que nos dio el Sr. Pennock y Hurtado y la factura de Imprenta y Equipos de Sonora, descubrimos que la serie no era igual y que la serie es la serie de la máquina que vendió el Sr. Encinas pero no la serie de la máquina que nos vendió el Sr. Hurtado, se entregó una factura falsa. Nosotros efectivamente solicitamos en el escrito que comparecieran los miembros del Departamento de Averiguaciones a dar fe de la máquina, sin suponer que podíamos molestar a alguna persona, hicimos la diligencia a las cinco de la tarde, lo hicimos con un solo agente de investigaciones, desarmado, vino con dos testigos de asistencia, entramos y platicamos con las personas de la imprenta y nos enseñó la máquina (lee). Sres. Esta diligencia era indispensable según el procedimiento ordinario de materia penal, esto no es más que una diligencia común solicitada por la UNISON. Solicitamos que vinieran agentes a dar fé de esta máquina. Por falta de



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

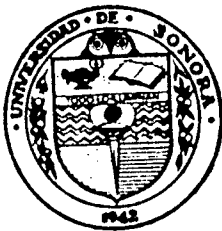
información, alguien ha dicho que se violó la autonomía universitaria. No voy a discutirlo, les ruego que no sigan pensando que se violó la autonomía universitaria. Otra cosa que se dijo por allí, el Sr. Hugo Pennock dijo que a él se le trató de detener ilegalmente, les advierto que estoy convencido de que cualquier persona acusada tiende a defenderse, a él le disculpo por lo que ha venido diciendo porque está muy en su papel de defenderse. Al Sr. Hugo Pennock se le mandaron tres citatorios, no se le detuvo jamás y por lo tanto esta averiguación se ha llevado con absoluta transparencia, jamás se ha intentado detener a Hugo Pennock. El Sr. Pennock nunca compareció a los citatorios, los recibió su esposa. Invité al Sr. José Luis Martínez a que fuera a declarar, me acompañó y dijo que Hugo Pennock fue el que solicitó la compra de la máquina, que era una ganga, eso fue lo que declaró el Sr. José Luis, que después se enteró en la imprenta que esa máquina no servía. El Lic. Sapién se dió cuenta de la existencia y de las condiciones de la máquina y le dije que si quería ir, fuera. El Lic. Sapién dijo que no estaba enterado del valor de la compra de la máquina; agregó que los miembros de la imprenta se quejaban porque no se avisó de la compra de la máquina. Yo les digo desde ahora que la invitación que hice al Lic. Sapién y a José Luis Martínez no fue un acto de presión. Lo interesante es que hemos venido descubriendo a través de la averiguación que el Sr. Hugo Pennock propuso la compra de la máquina que en aquel tiempo no valía más de 7 millones de pesos. A la UNISON le presentó una factura el 12 de diciembre y fue pagada el 12 de diciembre, nadie vio esa máquina. El día 12 de diciembre se pagaron 29 millones y fue hasta el día 23



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

de diciembre cuando dieron el primer abono para esa máquina a su dueño. Después del 18 de enero del siguiente año esa máquina se entregó a la Unison con una serie distinta a la factura que nos había entregado para su cobro, la conclusión fue de que el Departamento de Averiguaciones Previas turnara el asunto del Ministerio Público, estaba plenamente demostrado que para engañarlos utilizaron medios fraudulentos, series diferenciales, y que sabían que la máquina que iban a adquirir era de 7 millones. El Sr. Hugo Pennock adquirió como préstamo 3 millones de pesos. El asunto se turnó al Ministerio Público, está para que se consigne, esto es lo que se ha hecho. Nosotros estamos a su disposición, hemos seguido a 43 cheques falsos de la UNISON buscando los domicilios y nombres de quienes aparecían al reverso y eran totalmente falsos, creímos que se habían imprimido esos cheques falsos afuera de la UNISON y se descubrió que la chequera nos la robaron de la Contraloría de la UNISON desde las muchas chequeras que entregó el banco nos robaron la chequera y esas chequeras son las que se han falsificado, tenemos detectados a dos o tres personas que podrían estar conectados con ese fraude. Lo logramos gracias al automóvil, algún buen empleado le puso el número de placas y con eso descubrimos algo, esperamos que se esclarezca hasta sus últimas consecuencias como también el asunto de los títulos falsos. Lo que esperé hace dos semanas, es que al paso del tiempo me pudieran escuchar, y ahora me encuentro aquí como semiacusado. Les aseguro que no se ha violado ninguna garantía. Las investigaciones se han llevado bien. Estoy dispuesto a concluir esas tres averiguaciones e informarle de los avances de las



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

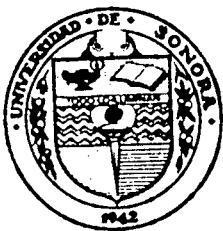
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

averiguaciones. Yo les puedo informar lo de Hugo Pennock y Hurtado porque ya concluyó. Lo que sugiero es que tengan confianza".

El Lic. Leonardo Félix Escalante: "Como ya empezamos este caso, hay que darle salida a esto. Quisiera que establecieramos la mecánica de discusión del caso, que previamente supiéramos como va a ser la dinámica.... tenemos una versión, no sé. Primero definamos como le vamos a entrar y luego que sigue, definamos eso."

El Mat. Marco Antonio Valencia Arvizu: "Ya está la exposición donde se explicó en que consistió y que fue lo que se hizo con esta investigación. Yo solicito que de manera inmediata se turne esto a la Comisión de Honor y Justicia para que recibiera esta información e hiciera las investigaciones adicionales necesarias y emitieran su dictamen en relación de si hubo violación de la autonomía o nó. Ahorita, dentro lo que expuso el Lic. Soto Lamadrid, el Lic. José Sapién dijo que también quería hacer una declaración al respecto. Lo primero que podemos hacer es ver si en este recinto hay personas que hayan intervenido y quieran tener participación, posteriormente pasar a hacer preguntas y enseguida a propuestas."

El Lic. Leonardo Félix Escalante propone como procedimiento: en primer nivel de información, segundo nivel de preguntas y tercero de propuestas



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

El Mat. Marco Antonio Valencia Arvizu indica que esta es la propuesta, y pregunta si se procede a votarla o si hay alguna otra propuesta de como desahogar este punto.

La T.S. Amelia I. de Blanco: "Tengo una pregunta, más que pregunta una observación".

La Consejera Alumna Guadalupe Borgo: "Que sea información solamente, que no se vaya a meter a otras cosas".

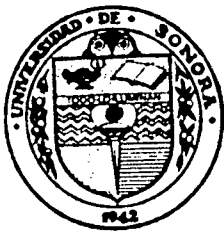
El Maestro Enrique Hugues Galindo: "Preguntaría si se está considerando nada más el asunto de la imprenta o si entrarían en consideración las otras cosas que se señalan en el escrito, o sea, si se va a entrar todo o solo lo de la imprenta".

El Mat. Marco Antonio Valencia Arvizu responde: "Estamos con lo de Imprenta".

El Consejero Carlos Castro: "Para orden. Hay un caso específico si se violó o no la autonomía y otro caso específico es lo de la imprenta. Propongo ver si se violó o no la autonomía y después lo de la imprenta".

El Mat. Marco Antonio Valencia Arvizu indica que está incluido y repite: la propuesta es que se vea en primer nivel la información, luego se hagan preguntas y después se presenten propuestas.

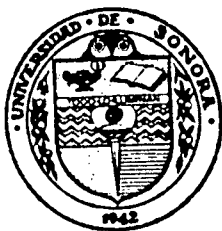
Votación: 37 a favor. 0 en contra. 0 abstenciones.



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Se procede a otorgar la palabra al Lic. Sapién, quien expresa lo siguiente: "Voy a referirme al problema de la imprenta. Quisiera irme por partes. En enero cuando regresamos de vacaciones ví en la imprenta un agujero como de cuatro metros de alto y que el techo se quería caer. Lo primero que pensé fue que habían robado la imprenta. En ese momento me encontré que estaba allí una impresora. Me fui a conservación para reclamar por qué habían hecho tan mal ese hoyo que estaba allí. Después me dirigí a Extensión Universitaria para reclamarles por qué habían comprado la imprenta. Me dijeron que no sabían. Enseguida fui con el Sr. Contralor y les dije que por qué no me avisaron sobre la compra y segundo quien había supervisado la compra de la Imprenta. Me dijo que habían pedido una opinión a la imprenta, me callé. Me fui a la imprenta y no habían pedido la opinión. Un compañero de la Comisión de Asuntos Hacendarios le dijo a la subdirectora 'vamos a comprar una imprenta' y dijo que estaba bueno. Me regresé con el Contralor, para decirle del error de haber comprado aquella imprenta, y ojalá de su versión aquí, para que dijera si es cierto o nó lo que yo digo. Finalmente, dijo bueno, pues nos equivocamos. Allí está un primer punto. El Lic. Romero Gil es el nombre de la persona de la Comisión de Asuntos Hacendarios. Voy a decir por qué. Nosotros compramos una imprenta en el Departamento de Humanidades. Yo fui a todas las gestiones para la compra de la imprenta, pero me llevé a una persona especialista para que supervisara. Nosotros sabíamos que para comprar una imprenta tendríamos que tener una persona que sea capaz, yo pensaba ver otro tipo de máquina más refinada, más moderna. Ahora bien, por qué fue



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

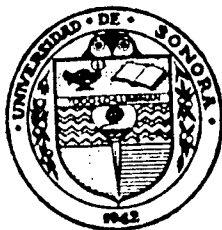
Hugo Pennock con eso. La Comisión de Asuntos Hacendarios en la mesa del Consejo Universitario pidió a todos los Jefes y Directores de Departamentos y a los Coordinadores de las Unidades Académicas que hicieran un listado de necesidades de mobiliario y equipo. Esa fue la razón por la que se presentó Hugo Pennock a pedir".

La Consejera Alumna Guadalupe Borgo: "Está el Sr. Hugo Pennock presente, que él dé su versión".

El Mat. Marco Antonio Valencia Arvizu: "Pregunto al interesado si quiere exponer su versión y solicito al consejo le dé la palabra".

La T.S. Amelia I. de Blanco: "Que se anote en actas que el Sr. Hugo Pennock no quiso entrar, para que quede asentado, por favor".

El Maestro Enrique Hugues Galindo: "No sé si la mesa pudiera responder lo siguiente. Yo como que veo que algo de información debe dar el contralor respecto del por qué de esta compra, regularmente cuando una unidad académica o dependencia administrativa tiene algo autorizado por la Comisión de Asuntos Hacendarios es un problema, quisiera saber al respecto qué información tiene la mesa, bajo qué consideraciones se llevó a cabo esta parte de la compra, es decir, por otro lado, sabemos de los procedimientos que se establecen aquí y allá no se hacen; se supone que debe haber un comité de compras que en un momento dado dé un dictamen, inclusive, hasta una convocatoria en el sentido de si



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

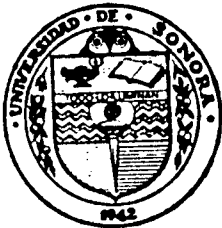
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

necesito una máquina de cuales y tales características, recibo ofertas. Pregunto a la mesa que hay respecto a esto, que investigaciones se han hecho en este lado de la compra".

El Mat. Marco Antonio Valencia Arvizu: "La información que tenemos fue la que presentó el Lic. Miguel Soto Lamadrid. Es competencia del área financiera la aprobación de partidas para la compra y de Contraloría es la responsabilidad de que la compra se haga sobre las partidas que ya han sido aprobadas por la Comisión de Asuntos Hacendarios, no tenemos información que haya existido una comisión de compras. Hay un departamento de compras nada más".

El Maestro Enrique Hugues Galindo: "Quiere decir que la mesa no tiene algo así como información respecto a la participación que tiene otras instancias en el proceso de compras".

La T.S. Hilda Benítez Carreón: "En caso de la declaración del Contralor José Luis Martínez, asegura que lo que hace contraloría es ver las partidas y en cuanto a la calidad y compra que se hace no interviene, de hecho deja a sugerencia de las escuelas las máquinas que se van a comprar, se sugieren otras, sin embargo, en este caso, al menos el Sr. José Luis Martínez se quita la responsabilidad y dice 'yo solo autorice la compra porque la Comisión de Asuntos Hacendarios había autorizádo tal dinero a imprenta, yo no tengo nada que ver con el control de calidad'."



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

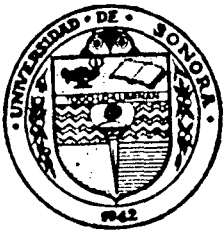
El Maestro Enrique Hugues Galindo: "¿La Comisión de Asuntos Hacendarios autorizó eso?".

La T.S. Hilda Benítez Carreón: "Se supone que sí en el momento que aceptó la compra y se pagó".

El Mat. Marco Antonio Valencia Arvizu: "Esto no quiere decir que la Comisión de Asuntos Hacendarios hubiera visto la máquina que se estaba comprando".

La Consejera Alumna Guadalupe Borgo: "Mi participación más bien era para propuestas".

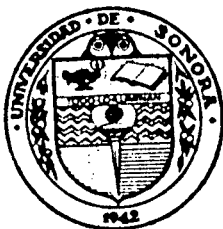
El Lic. Salazar: "Me extraña el mecanismo que dice la T.S. Hilda Benítez Carreón, porque el contralor conoce el mecanismo para la compra de cualquier bien, inclusive yo le dije al Sr. Martínez que necesito una máquina, y le digo qué es lo que hago, vaya a compras, proveedor, y ya les entregamos la máquina. Me extraña mucho porque efectivamente así se hace. Lo que se gira, lo que se hace es firmar una requisición y es contraloría con toda su escritura quien lleva a cabo la adquisición, con una meticolosa revisión para checar si existe dinero disponible en la partida, y después de una serie de movimientos verificar, nosotros normalmente jamás vamos con el proveedor con el bien. Es muy extraño que se esté dando esa información, se me hace muy extraño que existiendo un procedimiento totalmente asumido, estricto, meticoloso, de la celosa contraloría, es extraño se le escape hacer cotización de una adquisición de una máquina de 29 millones de pesos, se me hace muy extraño que



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

lo autorice el mismo día, se me hace muy extraño que no vea la calidad del bien. Si hubo fraude, que tengo mis dudas, porque yo no conozco que el Director de Imprenta pueda disponer u ordenar al Sr. Contralor o Tesorero. Es el consejo quien lo ordena, hace un mes pasamos un proyecto para construcción de cuatro aulas y me dijo: 'no hay aulas'. Lo que tiene contraloría son ciento diez razones para decir no y ya, después, no tengo lana. Se me hace curioso que se haga una querrela penal y de antemano se seleccione quienes son los culpables, puede ser que tengan implicaciones penal, eso lo va a determinar el juez, cuando se haga un análisis del caso. Lo que se me hace curioso es que con tanta experiencia en rectoría, jurídico, intervención del contralor, se presente la denuncia de un Sr. Hurtado y Hugo Pennock, porque se excluye a personas que pudieran tener más implicación, -ejemplifica- si contraloría hubiera funcionado correctamente. Voy a hacer preguntas porque es el punto que tengo. La pregunta al Sr. Rector, es por qué fueron acusados Hurtado y Hugo Pennock, exculpándose prácticamente a cualquier otro posible responsable, porque quiero aclararles que en el caso de delito de fraude solo puede intervenir el Ministerio Público si lo solicita la parte interesada. El Ministerio Público no puede proceder en contra de otras personas porque no lo ha autorizado la parte interesada como en este caso la UNISON. Siguiente pregunta: sabemos también que el señor contralor ya declaró ante la judicial del estado, pero la pregunta que voy a hacer, para que me la conteste el Lic. Miguel Soto Lamadrid, es qué papel jugó el contralor antes de que se ordenara la investigación y por otra parte, qué intervención tuvo en la

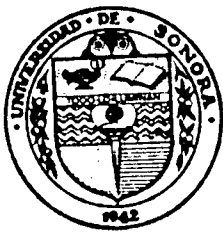


EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

N. CONSEJO UNIVERSITARIO

investigación hasta antes de la presentación de la querrela. Siguiente Pregunta: Si se conoce el mecanismo de autorización de pago respectivo en el caso de adquisición de bienes, en el que participa fuertemente la Contraloría, la pregunta sería en sentido siguiente: si no sería violatoria a la autonomía universitaria cualquier investigación en donde intervengan elementos ajenos a ella. Por último, se manejó por el Lic. Miguel Soto Lamadrid que ha estado viniendo a informar sobre el caso, que tiene varias sesiones viniendo a eso, honestamente nadie nos lo dijo sino hasta el jueves de la semana pasada como a las quince para las doce de la noche quiero recordarle que el lunes de la semana pasada, entre otras intervenciones que tuve, yo cuestioné, pregunté qué estaba pasando y solicité información; el Sr. Rector lo único que nos contesto es que lo que pasaba es que no estábamos informados, en esos momentos no se nos quiso proporcionar información, fue hasta el jueves en la noche, y entonces les dijimos, yo propongo, y no se votó, de que se informe por escrito por el Sr. Rector y Asesoría Legal todo lo relativo a este caso. Entonces con esto, termino mi intervención".

El Mat. Marco Antonio Valencia Arvizu: "Respecto a las preguntas debo insistir de que pedí que se hiciera investigación sin señalar culpabilidades, de ésta se desprendieron dos personas en las que de principio se presume fraude que son el Sr. Hurtado y el Sr. Pennock; si resultan otros implicados, esto sería a posteriori y la representación legal (Rectoría) actuará en consecuencia; se ha delimitado bastante bien que el papel del contralor se

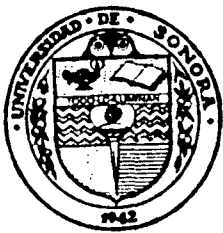


EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

considera como parte del área financiera y que en esa rectoría no tiene una participación, además cuando ocurrieron estos hechos nosotros ni siquiera estábamos allí. Por lo que se refiere al mecanismo de autorización, usted mismo señaló que había un mecanismo de autorización, no se siguió en este caso. Insisto que no considero violatorio a la autonomía. Por las preguntas relacionadas al Lic. Miguel Soto Lamadrid, yo se las trasmito, pero antes quiero decir que si en otra sesión no se informó fué porque en el orden del día no se contemplaba eso, no estaba en ese punto y nosotros preguntamos a la asamblea si se modificaba el orden del día. Entonces le pediría al Lic. Miguel Soto Lamadrid responda la pregunta relacionada con el papel de la contraloría por si tiene alguna información y lo relacionado con el por qué o si así fue directamente hacia Marco Antonio Hurtado y Hugo Pennock".

El Lic. Miguel Soto Lamadrid: "Hicimos investigaciones para saber de donde había surgido una máquina comprada, y parecía absolutamente normal, pero se nos dijo, que en aquel tiempo -estamos hablando del año pasado-, había premura de la UNISON por gastar lo último del presupuesto antes de diciembre para que no se perdiera. Esa fue la razón por la cual la solicitud de Hugo Pennock se le autorizó inmediatamente, y ordenó al contralor que se hiciera en efectivo, incluso en la declaración del Contralor Martínez, dice que se concretó a obedecer una orden de la Comisión de Asuntos Hacendarios que no fue de-mutuo propio. La Comisión de Asuntos Hacendarios la aprobó y él lo único que hizo fue autorizarlo. Con respecto a la fecha, porque había que



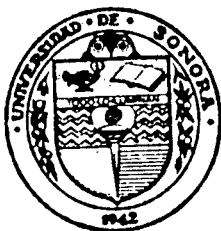
EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

M. CONSEJO UNIVERSITARIO

gastarlo, y segundo porque se le argumentó que había una urgencia de Hurtado que necesitaba urgentemente el dinero. Eso es lo que se comentó. La autorización que dice Martínez que se dio por parte de la Comisión de Asuntos Hacendarios para mal o para bien, no encontramos mas responsabilidad que la de tipo administrativo que reclamo públicamente, llegué convencido que había una serie de falta de control de seriedad en los manejos del dinero, y a nosotros no nos pareció que pudiera haber responsabilidad penal; segundo, por qué razón a Hugo Pennock y Hurtado: porque Hugo Pennock propuso la compra de la máquina y Martínez estuvo insistiendo que se comprara, era muy necesaria para la imprenta, porque de las declaraciones que tenemos, que el Sr. Hugo Pennock estuvo viendo la máquina, de hecho, la declaración de Encinas decía: "hace dos días vino a verme el Sr. Hurtado a la oficina donde trabajó y él me dijo de que por favor les ayudara, porque se trataba una acusación de carácter penal y le reclamé que por qué razón no me habían dicho que la máquina era para la UNISON y segundo, que la máquina la había vendido en 29 millones; todo eso reclamé y no me supo contestar el Sr. Hurtado". Nosotros consideramos que cualquier persona que no sepa de derecho, cuando lea las declaraciones, se dará cuenta que existen elementos suficientes que tipifican el fraude."

• **El Ing. Mario Tarazón:** "¿Porqué esas dos personas?".

El Lic. Miguel Soto Lamadrid: "Porqué a esas personas y no a otras más, tener una empresa fantasma con impresora desconocida, con una factura y serie distinta, haberla



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

adquirido en 29 millones de pesos, etc., todo esto nos llevó a la conclusión de lo penal."

El Lic. Sergio Salazar Sánchez; "Lic. Miguel Angel Soto Lamadrid, ¿Sabe Usted lo que es intermediación mercantil?"

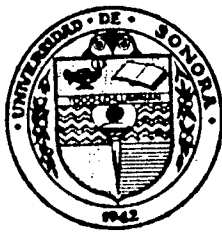
El Lic. Miguel Soto Lamadrid: "Yo aseguro a ustedes señores, que como abogado se procedió debidamente.

Si se ofrece a comprar un objeto cualquiera y vendersele a él, obviamente se trata de un comerciante, y gana algo, pero nada se me ocurre que hubiera intermediación mercantil, porque aquí nunca se dijo que se estuviera intermediando, aquí a la Unison se le engañó, el Sr. Pennock dijo a la UNISON que la máquina era propiedad de Hurtado, se compra a otro tercero, se presentan facturas falsas y se paga un precio distinto al que la Unison entregó."

La T.S. Amelia I. de Blanco: "Es una pregunta al Lic. José Sapién Durán y quisiera que me la contestara inmediatamente. Hugo Pennock es personal administrativo".

El Lic. José Sapién Durán: "Si, dependía de Extensión Universitaria con las reformas que hicieron de Publicaciones".

La T.S. Amelia I. de Blanco: "Me gustaría que abundara un poco sobre ese acuerdo, aquí se ha hablado que en un momento dado que pudiera haber otros responsables. En el Consejo Universitario desconocemos el reglamento interno, para saber

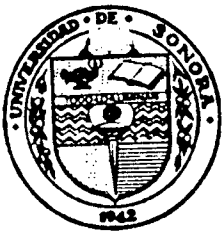


EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

concretamente cuales son las obligaciones que tiene el contralor de la UNISON, pero por otra parte, el art. 59 del reglamento general dice: el Srío. General de la UNISON. será el Jefe inmediato del personal administrativo y vigilará el buen funcionamiento de las demás dependencias universitarias, es decir, vigilará el buen funcionamiento de las demás dependencias universtiarias. Si usted admitió que cuando fue a la imprenta y se da cuenta que ésta no es una maquinaria con la que el personal de la imprenta se ha manifestado de acuerdo e inclusive mencionó que se molestó, por la adquisición por no haberlo tomado en cuenta, por qué no ordenó una investigación en torno a los hechos. Usted estaba viendo una situación irregular, había inconformidad por parte de los miembros de la Imprenta, por qué en su carácter de Secretario General, no solicitó una investigación en torno a ese asunto y ni siquiera se planteó a nivel de instancias internas Comisión de Asuntos Hacendarios, lo relativo a esa compra. Eso es por una parte. Yo quisiera que se responda a esto para enseguida hacer otra observación".

El Lic. José Sapién Durán: "Si la tendencia es implicarme a mí, dilo directamente.. cuando hablé con José Luis y los de la imprenta, como ya había dado el permiso la Comisión de Asuntos Hacendarios, como ya el contralor había dicho que habían pagado, lo dejé hasta allí. Probablemente hubiera hecho una investigación si José Luis Martínez me hubiera manifestado un error en la factura u otras cosas".



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

La T.S. Amelia I. de Blanco: "Quiero aclarar que no se trata de involucrarlo, es una pregunta sana, es una pregunta en relación de como se plantea la duda en contraloría, y digo, no conozco el reglamento interno, de acuerdo al reglamento de la ley, veo que en realidad es personal administrativo que depende de la Secretaría y que a ésta le compete vigilar el funcionamiento. Por otra parte, es que se acepta que es personal administrativo. Esto lo quiero señalar para que se tenga mucho cuidado en el sentido de ver el art. 36 de la ley orgánica que determina qué instancia es la que sanciona al personal técnico y los empleados administrativos. Mi otra pregunta a la mesa es si el Hubo Pennock guarda en forma inmediata una relación académica o el carácter de alumno con la institución, porque el tratamiento de alumnos y maestros es diferente que el relacionado con el personal técnico y los empleados administrativos. Pido que los consejeros consulten la ley para que las propuestas atiendan a este tipo de consideraciones. Por otra parte, me gustaría que el Lic. José Sapién Durán precisara ese acuerdo en relación a desde cuándo la imprenta pasa a extensión universitaria, cuál fue el procedimiento y saber cuál fue el motivo que definió esa situación".

El Lic. José Sapién Durán: "Según tengo entendido, cuando yo asumí la Secretaría General, me informaron que había tres departamentos que eran: publicaciones, imprenta y luego librería. Antes, si no me equivoco, el director de la imprenta dependía de Secretaría General".



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

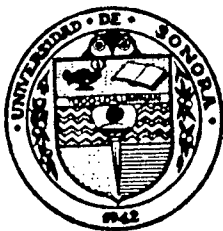
N. CONSEJO UNIVERSITARIO

El Ing. Mario Tarazón: "Una premisa como consejero universitario: si se sigue un fraude que se siga el camino hasta las últimas consecuencias. En el Consejo Universitario en esta reunión, se hizo la observación de que se inició una parte de la información. Creo que ese papel que quiere tomar el Consejo Universitario no es el adecuado para el Consejo Universitario. ¿va a ser el jurado?. Por otro lado, alguien hizo la pregunta que si no existía un comité de compras, se dijo que no pero si existen ciertas políticas y que en lo particular me las han aplicado, si somos el jurado en el Consejo Universitario porque recuerdo que dentro de las políticas eran que si las compras se hacían de un monto considerable, se hacía un concurso. Estas son algunas dudas, algunas otras son preguntas, pero vienen a lo mismo. Una pregunta específica: ¿a nombre de quién salió el cheque?".

El Mat. Marco Antonio Valencia Arvizu: "Jurado yo pienso que no. Segundo, a nombre de quien fue expedido el cheque, fue a nombre del Sr. Marco Antonio Hurtado".

El Maestro Honorio Ibarra: "Me sorprende la eficiencia de la comisión de hacienda y contraloría. Quiero hacer una pregunta al Lic. Miguel Soto Lamadrid: cuando él se dió cuenta si el 12 se facturó y el día 12 de diciembre se pagó... esa eficiencia entre comillas y pregunto: ¿no le decía algo anormal por parte de contraloría?".

El Lic. Miguel Soto Lamadrid: "Le dije al Contralor y se me informó de que la causa de la premura eran dos: estaban a mediados de diciembre y cierre de ejercicio presupuestal, la



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

otra es que se argumentó que el Sr. Hurtado tenía un grave problema familiar, reclamé la premura y la falta de vigilancia para la compra de ese equipo y se me respondió: Que que la Comisión de Asuntos Hacendarios autorizó esto y me pareció normal."

El Maestro Honorio Ibarra: "Debo de entender que se conformó con la explicación.."

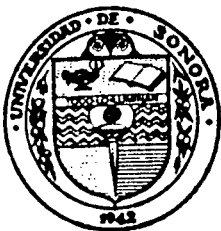
El Mat. Marco Antonio Valencia Arvizu: "La premura del pago la explicó el Lic. José Sapién Durán, esto fue en diciembre, donde se mandó un oficio a cada una de las escuelas y dependencias, pidiendo se explicitara de lo que se necesitaba para comprarlo ya, antes de que se terminara diciembre, pues se tenía que gastar el dinero.. esa había sido la causa específica de la falta de vigilancia".

El Maestro Honorio Ibarra; "¿por qué no lo plantó en su informe?, ¿nos lo puede decir?".

El Lic. Miguel Soto Lamadrid: "Lo que les expliqué fue verbal".

El Maestro Honorio Ibarra: "En el momento que hizo el informe, no escuche el por qué de la premura hasta posteriormente. Para mí es importante el patrimonio de la UNISON. Quiero una investigación más a fondo."

El Lic. Francisco J. Durazo: "Voy a tratar de ser breve. Como que en lo particular, las intervenciones que hizo el



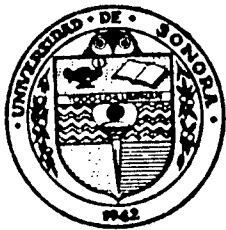
EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Lic. Miguel Soto Lamadrid son muy largos. Simplemente quisiera que me respondiera, primero, porque en algunas habla de facturas falsas y en otras habla de facturas fantasmas. La pregunta es si es un negocio que se inventó, un negocio que sí existe o un negocio que existe, o si es factura falsa".

El Lic. Miguel Soto Lamadrid: "La factura que se entregó a la UNISON fue viene expedida por Talleres de Hermosillo, S.A., fue propiedad del Sr. Hurtado, esta empresa fue dada de baja. Fue después de la entrega de la factura, porque el Sr. Hurtado declaró al Sr. Martínez le habían entregado esa factura explicándole además que ... el número de serie, mientras que el verdadero dueño de la imprenta, era Imprenta y Equipo de Sonora, se la vendió a Ediciones y Publicaciones de Hermosillo, que no es Talleres Editoriales de Hermosillo. Como puede ver, Imprenta y Equipos de Sonora le vendió la máquina, quien nos vendió la máquina a nosotros no fue esa empresa, sino otra empresa que ya fue dado de baja."

El Lic. Francisco J. Durazo: "Capto algunas cosas. Sin embargo considero que tenemos una junta con dos extremos, porque si se le vendió a una empresa, ...se me hace muy simplista la cuestión de que no hay, un comité de compras, se formó en algún tiempo, a unos se nos aplica y a otros no una forma de compra, como dice el Ing. Mario Tarazón. Me extraña que un cheque salga cuando no me han podido autorizar unas cortinas. Me llama la atención como haya salido ese dinero tan fácil".

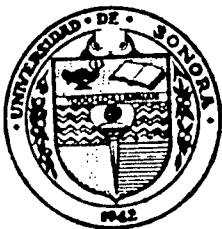


EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

El Ing. Osvaldo Landavazo: "De quien dependen las acciones de la imprenta, es de Secretaría o de Extensión, considero que el Lic. José Sapién Durán fue rebasado. La pregunta sería si fue por Lauro Durazo (Jefe de Extensión Universitaria). Me siento incomodo porque no estoy de ninguna manera de acuerdo con los procedimientos de la investigación y en su momento argumentaré, de todas maneras la investigación ha dado resultados. Siento que al contralor no se le va a poder hacer nada, es culpa del área financiera de la UNISON, pero no se le puede adjudicar a contraloría y no es una defensa a contraloría. Una pregunta, no me queda claro si contraloría está encargado del control de calidad de las cosas. Lo que estoy seguro es que contraloría pone los mas fuertes obstáculos para comprar algo, ser celoso de los destinos del asunto. Me parece que hay una voz sagrada, que anda perdida por allí que es la que dá órdenes... de cualquier manera siento que va a pagar una persona si no se defiende ella misma. Creo que Hugo es víctima de la desorganización administrativa de la UNISON. No culpo ni al ex rector, ni ex secretario, ni ex extensión, culpo a la organización universitaria, no hubo ni hay todavía, y me pregunto si habrá organización para bloquear las anomalías, estoy demasiado incómodo por el procedimiento que se está llevando y me recuerda episodios de años pasado en el sentido de sacar información negativa a la UNISON para que se siga socavando cuando se busca la intención de sacar adelante a la UNISON. Mi pregunta ya fue rebasada."

El Lic. Francisco J. Durazo: "La T.S. Amelia I. de Blanco dice desconocer el proyecto que se hizo cuando se organizó



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

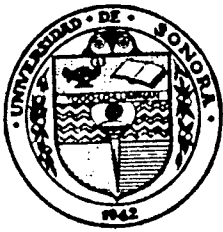
el área de Publicaciones y Bibliotecas, ..estaba la Maestra Hilda, Maestro Amaya y algunos más. le pediría a la mesa que se nos entregara ese proyecto que debe estar en Secretaría, para conocer realmente como quedó organizado ese sector, en el acta o en el proyecto."

La T.S. Hilda Benítez Carreón: "Se hará llegar ese Proyecto de Reorganización del Area de Publicaciones. Quiero hacer una aclaración, cuando nosotros hemos estado preguntando sobre el procedimiento de compras, por usos y costumbres, se nos ha comentado con sorpresa que compras depende de tesorería y no de contraloría y que en compras mayores es la Comisión de Asuntos Hacendarios quien da el visto bueno."

El Ing. Osvaldo Landavazo: "No sé si la aclaración fue hecha a mi persona".

La T.S. Hilda Benítez Carreón: "A la asamblea".

El Maestro Enrique Hugues Galindo: "Tengo dos preguntas y unos comentarios: sobre como se está desarrollando la publicidad en torno a los asuntos de la UNISON. Está socavándose, está insistiéndose demasiado sobre la UNISON. Creo que esto se viene a reflejar en torno a la ley orgánica, índice de reprobados, cuando internamente no se ha hecho un análisis completo. Me parece oportuno el señalamiento que hace el Maestro Respecto al asunto del Lic. Miguel Soto Lamadrid, me aparece que anda algo mal. Desde mi punto de vista, si hay un fraude, que se encuentre el culpable, sin embargo aquí se pregunta, bueno, qué tanto



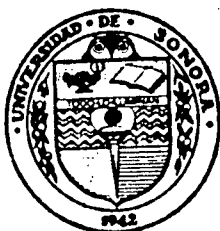
EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

estamos llevando las cosas de una manera incorrecta. Parece ser que se detectaron culpables, esto del Ministerio Público, más que una acusación, era una investigación del asunto, esto es, en términos generales. Según la exposición parece ser que internamente hubo un veredicto de quiénes fueron los culpables. Por otra parte, las preguntas de intervenciones anteriores, quisiera oír qué dice el Sr. Hugo Pennock respecto al asunto.

El Consejero Efraín Urrutia: "Sé que entró la judicial y empezaban a hacer preguntas a los trabajadores, de que había cierta anomalía respecto a la imprenta, de que había dos jefes y desorden al interior de la imprenta, y que llega la fuerza pública a hacer una investigación al campus universitario, al menos eso fue lo que sintieron, tan así fue que fueron al Departamento de Personal a preguntar qué estaba sucediendo en la imprenta, puedo traer al delegado, allí mismo se dijo que se hizo una investigación en contra de Hugo Pennock, yo no presencié este hecho, pero si quieren, se le puede preguntar al delegado."

Hugo Pennock: "Lo más breve posible. es un escrito muy sencillo y lo acabo de redactar, como primer punto quiero aclarar que me considero inocente de todos los cargos, los cuales se dirigen hacia mí. Como segundo punto quiero mencionar que existe mucha gente a la cual atañe el problema y de la cual se debe de conocer su punto de vista. Entre tanto, considero que se debe turnar el asunto a la Comisión de Honor y Justicia. En diciembre pasado, todos los jefes y coordinadores planteamos necesidades, dado que se había



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

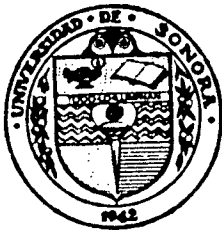
manifestado en que se podía favorecer entre comillas, dado que el presupuesto venía siendo otorgado hasta mayo, quiero dejar aclarado aquí ante todos los consejeros universitarios, que yo no compro, yo no autorizo, yo no manejo dinero, se me despidió y solicito que en todo caso que venga a declarar que le vendió a la Unison respecto a la compraventa; que se lea el escrito que el día de hoy se entregó a Secretaría General, que se dé respuesta al escrito, es todo lo que tengo que decir, muchas gracias."

El Mat. Marco Antonio Valencia Arvizu: "Ya podemos entrar a la parte de propuestas".

El Maestro Enrique Hugues Galindo: "No sabía que estaba Hugo Pennock, quería saber además de que allá en el ministerio público hay una declaración del Sr. Hugo Pennock, si la hay nos interesa conocerla".

El Lic. Miguel Soto Lamadrid: "Al Sr. Hugo Pennock se le citó tres veces y no declaró, sería mejor que nos dijera si ya declaró, hasta hace dos días no había declarado".

El Lic. Sergio Salazar Sánchez: "Observación. El Lic. Miguel Soto Lamadrid como penalista, creo que no tiene una idea precisa, sus amparos se interponen diariamente, por procedimiento sin orden de aprehensión. Eso es parte de todos los días en los juzgados de distrito y curiosamente es la policía judicial del estado la responsable. Una cosa es los buenos deseos de los abogados de la UNISON y otra cosa son las realidades".



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

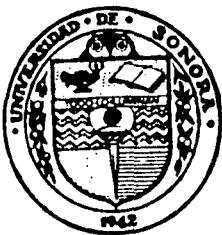
El Mat. Marco Antonio Valencia Arvizu: "Hay una solicitud de hacer uso de la palabra del Maestro Navarro de Ciencias Químicas".

Se acepta por consenso.

Maestro Navarro: "Un llamado a la mesa por no haber estado presente el contralor, tesorero, Comisión de Asuntos Hacendarios; una sugerencia a este Consejo Universitario de que vigile bien el cumplimiento de la autonomía universitaria porque es violar autonomía de que hayan entrado cuerpos judiciales, reprobables, es violatorio a la autonomía, pedir reformas a la 103, pedir reformas al gobierno del estado, que tome en cuenta que este consejo universitario la autonomía universitaria, es una responsabilidad histórica."

El Mat. Marco Antonio Valencia Arvizu: "En ningún momento hemos pedido al Gobierno del Estado una nueva ley ni atacar varios aspectos relacionados con el funcionamiento de la UNISON y convocamos también a buscar una nueva ley pero encabezados por el Consejo Universitario y con la participación de la comunidad, esto, como aclaración. Vamos a pasar a la parte de propuestas".

• **El Lic. Leonardo Félix Escalante:** "Propuesta. 10. como consejeros universitarios nos preocupa que los abogados traen en el portafolio una serie de casos que no conocemos, además, es preocupante que al Consejo Universitario llegue una serie de medidas, siento que no es lo correcto, la



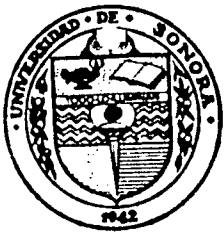
EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

voluntad académica y el Consejo Universitario tienen sentido de resolver las cosas dentro del diálogo, discusión e instancias dentro de la UNISON. En ese sentido la primera propuesta lo veía a nivel de procedimiento, el procedimiento sienta está viciado. Se inicia sin tener información a los Consejeros Universitarios, hay medidas de hecho, en ese sentido la instancia correcta que debe mantener el diálogo y los cauces. Segunda propuesta: Es necesario darle vigencia a la política de adquisiciones de la UNISON. Que sea autorizado por las instancias correspondientes, de allí que nosotros tengamos dudas respecto a si este juicio porque aún es universitario, deba seguirse por el cauce viciado desde mi punto de vista que se ha iniciado y es preocupante que se ventilen en la prensa y un periódico maneje primero los datos y después los conozcan los consejeros universitarios. Desde mi punto de vista, sentimos que el consejo universitario debe pronunciarse por el respeto irrestricto a la autonomía universitaria, no debe permitirse que entre fuerzas extrañas ...".

La T.S. Hilda Benítez Carreón: "En relación a lo que usted menciona, quiero hacer una aclaración que me parece pertinente e importante. En base a esa propuesta de que no se permita de ninguna manera que se siga un procedimiento, la mesa pregunta, es entonces en este contexto decisión de este consejo que ya no se investiguen los asuntos de cheques, y títulos ni se investigue cualquier otro fraude?"

El Lic. Leonardo Félix Escalante: "En ningún momento mencioné de que se parara toda investigación respecto a la



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

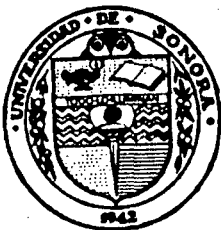
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

irregularidades. Lo que es correcto, evidentemente, cualquier consejero universitario puede venir y manifestar irregularidades en el aspecto académico, financiero, en ningún momento está afirmando lo que dice la mesa".

El Ing. Ricardo Vega Granillo: "Si en el campus universitario se está cometiendo un delito, cómo no van a entrar fuerzas de orden, hay casos en que no se puede hacer, por otra parte creo que existe un temor, yo no creo que el Consejo Universitario no debe ser un tribunal legal, se debe seguir por los cauces legales, independientemente por los cauces internos del consejo, pueden esas investigaciones verse afectadas, no sé, me imagino que las investigaciones pueden verse detenidas si toda la información va a ser ventilada públicamente en el Consejo."

El Mat. Marco Antonio Valencia Arvizu: "Primero, nosotros procedimos a hacer las investigaciones porque el consejo nos estaba pidiendo cuentas. Segundo, hay de parte de rectoría una obligación de vigilar. Tercero, ni rectoría, ni la nueva dirección de imprenta podrían hacerse responsables de la compra de una máquina sin uso, cuarto, no se perjudicó, de ésta se desprendió el posible delito de fraude."

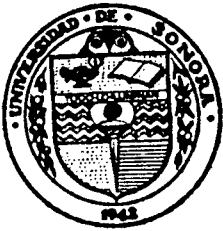
El Lic. Leonardo Félix Escalante: "El compañero dice que si hay un asunto muy delicado, que implica a la administración. Aquí no se está solapando cuestiones de irregularidades, el jefe de la imprenta nos comentó que recibe una orden de parte de personal de que a las cinco tienen que estar allí porque va a llegar la judicial."



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

La T.S. **Amelia I. de Blanco:** "Me parece totalmente impropio la propuesta del Lic. Leonardo Félix Escalante y esto lo fundamento en lo siguiente: De acuerdo a la ley orgánica 103, en el capítulo referente a sanciones, art. 36., no es materia de la Comisión de Honor y Justicia intervenir en este tipo de asunto, porque aquí se señala que quién aplica las sanciones para el personal técnico y los empleados administrativos y de servicio, es Rectoría. Consultando la ley de enseñanza universitaria y el reglamento, son estas mismas disposiciones, no hay nada de reglamento que pudiera ser contrario a esto. La ley en el art 35 señala que solo maestros y alumno serán sancionados por los consejos directivos de las escuelas, bajo el procedimiento que fije el estatuto general de procedimiento. Revisando las atribuciones de la Comisión de Honor, no tiene ingerencia en relación a este tipo de personal. El procedimiento que se ha seguido es el correcto porque son instancias de carácter administrativo las que tienen que intervenir en la sanción, por eso señalo la improcedencia. Quiero solicitar que atendiendo a la representación, este asunto sea consultado y conozcan perfectamente la información que se está ventilando, porque pienso que se trata de actuar el margen en un asunto tan pertinente, siento que el sentir de la comunidad universitaria es que se investiguen y que las personas que lesionan a la UNISON sean sancionadas. Pienso que es la posición de la comunidad y solicito que atendiendo a la representación seamos congruentes con esto y que esto lo planteamos con nuestros representados, quiero solicitar que la votación sea nominal

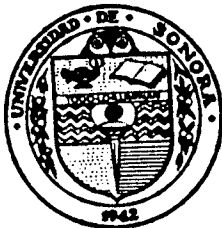


EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

porque como consejera universitaria, no me quiero ver involucrada en decisiones que no garanticen la honestidad de los universitarios y manejo transparente de la UNISON. Mi propuesta es que atendamos a la opinión de nuestros representados en este asunto y en caso de tomarse en cuenta la votación que para mí es improcedente, en cuanto a la comisión de honor y justicia, lo referente a la votación nominal. En lo que se refiere a la propuesta de Leonardo Félix cuando dice de una política de adquisición de los bienes de la UNISON, creo que es correcto, pero parece ser que hasta el momento el procedimiento está muy oscuro y es allí donde el consejo universitario tiene que tomar medidas precisamente para que se reglamente todo lo referente a las adquisiciones de la UNISON, compra de bienes, distribución, etc. El problema que vimos cuando la Comisión de Asuntos Hacendarios rindió su informe, y que estábamos solicitándole el reglamento interno, transparencia presupuestal, adquisiciones, etc. quedó contemplado en las peticiones que le hicimos a la Comisión de Asuntos hacendarios esas informaciones y las propuestas concretas."

El Consejero Marco Luis Patiffo: "Creo, que en principio, nadie estamos en desacuerdo de que se resuelvan las irregularidades de la UNISON. Lo que se cuestiona son las formas. El hecho de que nosotros como consejeros universitarios sepamos en última instancia los procedimientos que se están llevando a cabo, cuando el Imparcial maneja más información que nosotros, y que en algunas ocasiones ha señalado grupúsculos, cuando en verdad hay un grupusculito que quiere manejar a la UNISON. Por otra



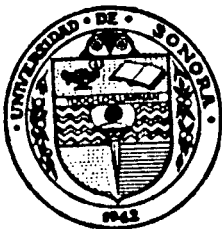
EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

parte, nosotros sabemos el papel de las universidades públicas dentro de una política nacional, intereses del estado, intereses empresariales, de pronto se cuestionan en el imparcial aspectos ideológicos y políticos dentro de la UNISON, yo estoy hablando de que se conozca en la UNISON las cuestiones por vía legal y como consejeros universitarios tenemos facultad de hacer propuestas."

El Lic. Leonardo Félix Escalante: Si la clara diferenciaciones que está de acuerdo el Consejo Universitario en comentar, en solapar actos de corrupción, mi respuesta es nó. Lo que hay que tener en cuenta es que existiendo tantas cuestiones a discutir, la ignoremos. Si nosotros nos pronunciamos de que se turne a la comisión de honor es porque sabemos de que es la instancia, del Consejo Universitario para resolver este tipo de conflictos. Sin embargo es necesario tener claro esta diferenciación, aquí se tienen que ventilar las cosas, acciones de buena fe que parezcan de mala fe. Salen sobrando las fuerzas externas, por qué hacer uso de ellas si las podemos resolver nosotros, somos de la idea de que se revise ese caso de fraude y se turne a la Comisión de Honor y Justicia."

El Ing. Ricardo Vega Granillo: "Es interesante lo que dice el maestro, creo que una cosa es la ley en sí que rige, como mexicanos estamos regidos por la ley, somos parte de esa ley y otra es la ley universitaria. Creo que si alguien infringe la ley tiene que responder, estoy de acuerdo que lo ventile la Comisión de Honor y Justicia pero no está capacitada para hacer ese trabajo. Si no se hubieran hecho esas



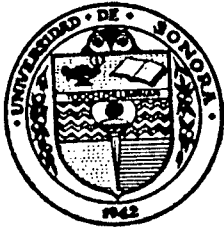
EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

investigaciones no se hubiera conformado la investigación que tenemos. Como universitarios tenemos que cumplir las leyes universitarias pero también las leyes que rigen a nuestro país, creo que se debe buscar otro mecanismo para poder ventilar este tipo de casos. Se deben de agotar las instancias de la comisión de honor y justicia, que decida lo que procede, si se cometió o no se cometió delito de fraude, al mismo tiempo debe llevarse a cabo una investigación por los cauces de la ley, no veo que exista una confrontación entre estos dos aspectos, se puede juzgar equivocadamente."

El Lic. Leonardo Félix Escalante: "Creo que estamos en propuestas. que propongan otra cosa si no están de acuerdo".

La T.S. Amelia I. de Blanco: "Las propuestas tienen que tener un vigor, ahorita estamos en una acusación de carácter legal en contra de Hugo Pennock y Hurtado. Aquí no se ha manejado una acusación concreta en contra de las autoridades hacendarias. Caso en el que, si el Consejo Universitario, de acuerdo al art. 34 de la ley, es el que puede, previo dictamen de la Comisión de Honor y Justicia aplicar las sanciones. Estamos confundiendo entonces la acusación en relación a qué parte se está dando. Si hay un consejero que quiera hacer una acusación expresa en relación con la Comisión de Asuntos Hacendarios contraloría o cualquiera responsable de los manejos presupuestales de la UNISON, entonces si procede lo que dice el Lic. Leonardo Félix Escalante, de que la Comisión de Honor y Justicia investigue y el Consejo Universitario decida. Pero la discusión es en relación a un empleado de la UNISON y el artículo 36 señala

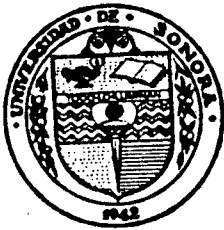


EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

quienes son los que castigan. Por otra parte, lo que me extraña de parte del consejo universitario, es que ahora si se ve muy lesivo que se ponga a una denuncia externa, le quiero recordar a este consejo que la coordinadora de la escuela de derecho, su acusación la puso en la procuraduría. Es decir, no se le puede prohibir a un universitario que acuda a las instancias internas o externas, y curiosamente si se le permite a un miembro de la comunidad universitaria de que ponga una denuncia penal, es una libertad que tiene la persona y resulta que aquí se le pretende prohibir al Rector de que haga la denuncia para que éstos hechos se investiguen, veamos la contradicción. En ese sentido, mi propuesta es que si lo que se va a investigar está relacionado con las dudas en relación con las autoridades universitarias, como un asunto presupuestal, se ordene la investigación a través de la comisión de honor."

El Lic. Héctor Segura Ramos: "Mi intervención es para recordar que estamos en propuestas. Si él está denunciando como consejero universitario que lo manifieste, indudablemente que nosotros sabemos que la ley tiene instancias y espacios, eso nadie lo está negando. Pero creo que al tener duda de cómo finiquitar por eso nos están consultando a los consejeros universitarios, es en el Consejo Universitario donde se tiene que resolver, eso decía el compañero, le preguntaría si está claro el caso. Ninguna de las partes nos aclara cuál es la situación. Si necesitamos más información y hay que recurrir a un recurso penal, tendremos que recurrir. Pero en estos momentos no tenemos seguimiento fiel de cómo se ha dado este

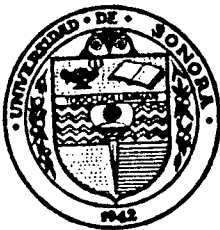


EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

procedimiento, no podemos tomar ninguna determinación. Creo que hay un acuerdo, los universitarios requieren esa información. Otro aspecto de que hay acuerdo, normemos el uso de presupuesto, diseñemos las políticas de uso, simplemente que se ratifique que esas políticas de uso, como distribución, deben estar normadas para toda la universidad. Debemos de votar las propuestas, que se nos entregue la información a todos los consejeros universitarios, quiero esa información para llevarla a mis bases. Que quede claro por el Consejo Universitario que no estamos solapando ningún acto, en lo que estamos en en contra es en la forma. No estamos cuestionando la información, estamos cuestionando la forma de la investigación. Si hay dos propuestas en las cuales estamos de acuerdo que se vote. La tercera es: cual es el mecanismo de sanción. Me gustaría que votara la propuesta de la maestra. Vayamos a las bases. Delimitemos el espacio a la discusión."

El Lic. Sergio Salazar Sánchez: "La compañera, T.S. Amelia I. de Blanco está solicitando se pida la opinión a las bases. Celebro que haya retomado mi petición del jueves en la noche en que solicité que se informara por escrito y lo publicáramos en toda la UNISON. Celebro que esté retomando una petición nuestra. También coincidimos en que hay que acabar con cualquier acto de corrupción, en lo que no estamos de acuerdo es que el juicio del acto sea con base a posturas elitistas, queremos que sea objetiva, seria, pensando en la UNISON y no la universidad como particular, sino como pueblo de Sonora. Nosotros estamos de acuerdo en que no vamos a permitir que se cometan delitos y quedemos



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

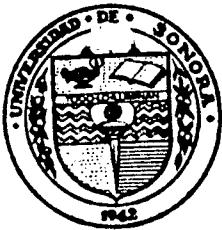
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

incólumnes; No podemos tolerarlo, pero qué casualidad, que un delito que no se está cometiendo, sino que supuestamente se cometió, porque todavía quedan muchas dudas, ocho meses, nueve meses antes vienen e intervienen las autoridades. Creo que no se tuvo la sensibilidad necesaria, por otra parte estimo que si es competencia de la Comisión de Honor y Justicia conocer este caso, aparentemente los responsables son un Sr. Hurtado y Hugo Pennock, hemos visto que hubo francas y graves irregularidades en el proceso administrativo de control, de autorización del gasto y procesamiento del pago. Puede haber implicaciones en un momento dado de otras personas de la comunidad universitaria. Bajo ese orden de ideas debe la comisión intervenir y hacer su dictamen y el consejo procederá en lo que considere conducente."

El Maestro Enrique Hugues Galindo: "Le pediría a los consejeros que se centren a las propuestas".

El Lic. Fernando Fregoso Otero: "El fraude es un delito que se persigue de querrela, no se puede intervenir por parte de las autoridades a menos que se tenga la autorización; la Ley Orgánica dice que el Rector es el representante legal de la Unison, más no sé si hay facultad expresa al Rector para presentar querrelas por estos hechos; me gustaría saber si hay un acta del consejo donde expresamente se faculta al Rector para presentar querrela."

El Mat. Marco Antonio Valencia Arvizu: "El Rector es el representante legal y en acto donde toma posesión se



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

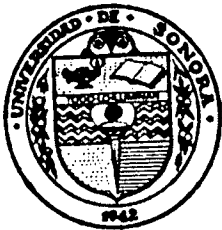
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

sanciona estar autorizado para representar a la universidad en pleitos, cobranzas y defensa de los intereses universitarios; en la sesión del día 9 de junio de 1989, donde se sanciona como Rector se le otorga ese poder."

El Lic. Ignacio Campa: "Si la Ley Orgánica 103 reconoce en el rector la representación legal, en esa representación legal debe entenderse toda la facultad de la representación legal. Debemos de entender que el rector tiene todas las facultades legales en su calidad de rector. Quería informarle por otro lado, el que un hecho determinado puede ser analizado de diversos puntos de vista, puede producir responsabilidad laboral, administrativa, civil o penal, puede ser examinada desde cualesquiera de esos puntos de vista."

El Lic. Héctor Segura Ramos: "Moción a la mesa, entendí que ya se había terminado."

El Consejero Diego Farías: "Hay ocasiones en que cuando se está cometiendo un delito donde vaya de por medio la vida, allí si se tiene que actuar de inmediato, en cuestión patrimonial yu que no está expuesto situaciones de instancias irreparables, sí debe, para permitir la entrada de fuerzas extrañas, si debe pedir autorización al consejo universitario, ya que de otro modo para cualquier cosa el rector por una justificación o sospechas podría estar usando, la UNAM tiene un cuerpo de seguridad para no permitir que fuerzas de afuera, pero en este caso ya no tendría facultades para autorizar la entrada al campus

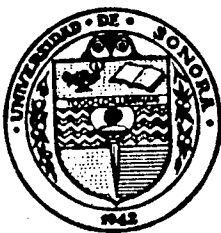


EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

universitario. Considero que se vote si hubo o no hubo violación a la autonomía universitaria."

La T.S. Amelia I. de Blanco: "Es en relación a las propuestas. En algunas intervenciones que me siguieron se presume como que la consulta a los representados que mencioné está en relación al asunto de Hugo Pennock o todas las situaciones que puedan estar derivadas de este asunto de la imprenta, en ese sentido aclaré que la Comisión de Honor y Justicia está facultada para hacer la investigación, respecto al caso de Hugo Pennock, quiero precisar que hay un procedimiento que ya se inició en donde no se puede prohibir que se realice la investigación correspondiente y ya aclararon los compañeros de que no se puede prohibir a que se investigue. Mi propuesta de la comunidad se refirió a los primeros términos, el Lic. Leonardo Félix Escalante hizo la propuesta, ya informó la parte jurídica que las investigaciones no pueden ventilarse antes de estar concluidas porque eso entorpece la investigación, ¿qué investigación se hace avisándole a la gente te voy a investigar?, por eso existen los recursos, para que la gente se defienda, en ese sentido mi propuesta es que si este consejo universitario se va a pronunciar por que se detengan las investigaciones, consultemos a la comunidad universitaria. Me estoy refiriendo en concreto a la posibilidad que plantean algunos consejeros de que se frenen investigaciones en torno a presumibles ilícitos ocurridos en la institución, las investigaciones no se pueden desahogar sin ser éstas afectadas, si se va a votar la interrupción de la investigación, solicito votación nominal."



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

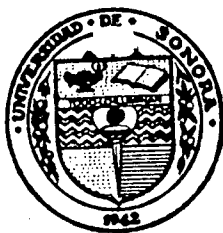
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

El Ing. Ricardo Vega Granillo: "Quiero hacer una observación. Los argumentos se deben rebatir con argumentos. Propongo que se postergue este punto, porque es muy delicado hacer una propuesta y maniatar todos los procesos que se puedan llevar a cabo. Propongo que se analice un procedimiento por los abogados, y todos los que estén involucrados en estas áreas. Se debe analizar particularizando los casos, podemos maniatar a las autoridades, podemos estar solapando... que se dé un tiempo para que la gente establezca criterios, autoridades, escuelas, unidades académicas, establezcan criterios para normar ese procedimiento, porqué vamos a tomar una decisión tan apurada. Creo que debemos de pensar que hay elementos suficientes, preparados para diseñar. Propongo que se dé un tiempo para definir los procedimientos en ese sentido. Propongo que se vote y que se cierre la sesión."

El Mat. Marco Antonio Valencia Arvizu: "Tenemos una serie de propuestas, algunas son repetitivas."

La T.S. Amelia I. de Blanco: "Que se resuman las propuestas que existen, enseguida propongo que levantados los acuerdos se someta a consideración si continúa o no continúa la sesión. Hay un reglamento de dos horas."

El Consejero Efraín Urrutia: "Propongo que se lea la carta del los compañero que enviaron al consejo universitario."



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

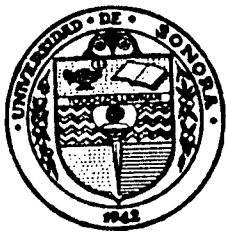
Se lee la petición: "H. Consejo Universitario: los abajo firmantes, trabajadores despedidos de las plazas (lo lee la Mtra. T.S. Hilda Benítez Carreón Benítez de Lebrún)."

El Mat. Marco Antonio Valencia Arvizu: "Siempre en cualquier nueva administración hay remoción de personal de confianza, no tiene por qué extrañar que esta vez haya ocurrido. En este caso en ningún momento se afectaron partidas o presupuesto aprobado por el Consejo Universitario."

El Consejero Efraín Urrutia: "Que el consejo defina si hubo o no violación a la autonomía universitaria en base a que el Lic. Miguel Soto Lamadrid iniciara una averiguación sin que la comunidad universitaria estuviera enterada, creo que la propuesta va a estar muy relacionada con la propuesta de el Consejero Diego Farías."

El Lic. Leonardo Félix Escalante: "Desarrollemos la primera parte y vamos para completar el punto tres del consejo universitario"

La T.S. Hilda Benítez Carreón: "Se van a leer las propuestas. Se hizo una especie de síntesis y también se ordenaron en la forma en que pueden tratarse, no en el orden en que aparecieron, sino en el orden que les correspondería por ser de lo general a lo particular y de inclusión contra excluyentes."



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

PRIMERA: Que sea la Comisión de Honor y Justicia quien conozca el caso de fraude de la imprenta por considerarse que es la instancia que debe analizar esto, que se haga una investigación amplia y se reciba toda la información que se tenga del mismo.

Se aclara por parte del consejero Ricardo Vega Granillo, que la Comisión de Honor y Justicia conozca el caso de fraude por la posible responsabilidad de funcionarios.

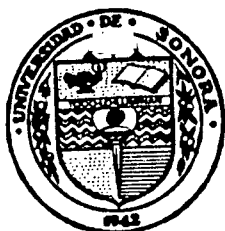
Votación: 20 a favor, 1 en contra y 5 abstenciones.

SEGUNDA: Que haya un reglamento o se establezca un procedimiento donde se definan las cuestiones relacionadas con la investigación de hechos delictuosos en contra de la universidad.

Votación: 18 a favor, 6 en contra y 2 abstenciones.

TERCERA: Que se paren las investigaciones de irregularidades fraudulentas. El Rector pide que se aclare, en caso de que se vote a favor si esto implica que se interrumpan las investigaciones que están realizando actualmente -ejemplo: los cheques y títulos falsos-.

La T.S. **Amelia I. de Blanco:** "Mi propuesta a ese respecto fue en el sentido de que no se frenen las investigaciones necesarias en las cuales, en un momento dado, se presuman irregularidades y sobre todo en las que se presume implicaciones de orden penal. Que el rector está facultado para ordenar ese tipo de investigaciones independientemente de que las mismas tengan que ser analizadas en Consejo Universitario."



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

El Lic. Leonardo Félix Escalante: "No estamos tratando con narcotraficantes. Creo que hay que lo que hay que tomar en cuenta, es que si se informa al consejo, discute el consejo, no creo que el consejo se vaya a oponer, si el rector se entera el día de mañana que hay un problema fuerte de la UNISON y viene aquí, no creo que nos opongamos, si esa es la condición votémosla."

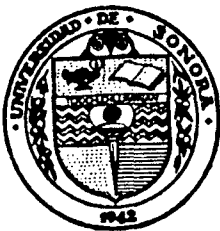
El Maestro Enrique Hugues Galindo: "No se debe detener lo de los cheques, títulos falsos, la propuesta va en el sentido de evitar a futuro ciertos detalles como la intervención de la fuerza pública en el interior de la universidad para que en un momento dado no rebote este asunto en el consejo, ya dijimos adelante, los cheques y los títulos a investigarse."

El Lic. Francisco J. Durazo: "En el mismo sentido, en reiteradas ocasiones el Sr. Rector ha dicho que a petición del Consejo Universitario ha hecho la investigación."

Se procede a votar lo siguiente:

En el caso particular de la imprenta, se hagan las investigaciones de si hubo fraude o nó y por quiénes y durante este tiempo se pida al Ministerio Público detenga el procedimiento.

Votación: 16 a favor, 2 en contra y 5 abstenciones.



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

N. CONSEJO UNIVERSITARIO

Se vota también:

Que se postergue el asunto penal de la imprenta universitaria para que el expediente deba ser retomado por la Comisión de Honor y Justicia y que no se interrumpan las investigaciones mandatadas por el Consejo Universitario en relación a cheques y a títulos falsos.

Votación: 20 a favor, 0 en contra y 6 abstenciones.

El Mat. Marco Antonio Valencia Arvizu: "Esto aclara más el sentido de la propuesta."

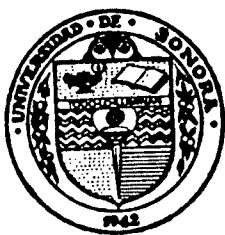
El Maestro Enrique Hugues Galindo: "Esto del fraude de la imprenta cómo queda?."

El Lic. Leonardo Félix Escalante: "Expediente que debe ser retomado por la comisión de honor y justicia."

El Mat. Marco Antonio Valencia Arvizu: "Lo que ocurre es ¿que pasa si no hay implicados dentro de la UNISON?."

El Maestro Enrique Hugues Galindo: "El asunto ya está presentado y según tengo entendido por los abogados, es ya de oficio, allí está el asunto y nosotros en ese sentido tendremos que esperar la resolución de las autoridades."

El Lic. Ignacio Campa: "La querrela está presentada. A menos de que se retire continuará la investigación hasta determinar si hay o no hay culpables."



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

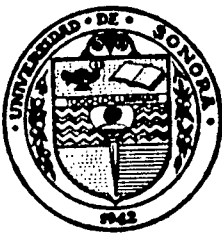
El Consejero Diego Farías Farías: "No es conveniente detener..."

El Lic. Ignacio Campa: "Para poderla detener habría que otorgar el perdón lo que implica que después no podría reabrirse."

Lic. Fregoso: "Siento que podíamos pedirle al ministerio público que nos dé oportunidad de aportar mayores pruebas."

El Lic. Leonardo Félix Escalante: "Creo que hay que entender el ánimo de la propuesta. La investigación se va a realizar, la Comisión de Honor y Justicia nos indicará hasta donde se avanza y cuales son sus limitaciones, si esa irregularidad existe o de existir ya involucrados. Lo que interesa es de que se resuelvan correctamente las irregularidades, no solapar las mismas."

El Lic. Sergio Salazar Sánchez: "Hay que ser cuidadosos en la determinación que tomemos. No podemos otorgar perdón, no podemos decirle a asesoría legal 'otorgo el perdón, se acabó el problema', porque es probable que exista delito. Campea la duda de si existe el delito o no y además de quiénes son los responsables. Lo que queremos señores es que esto se maneje en forma transparente y que el consejo actúe, si hubo delito que se proceda y llegue a las últimas consecuencias pero si no hubo delito, no, técnicamente si es posible, el ministerio público es representante social, tiene la posibilidad para detener unos días a que se tengan los elementos de convicción necesarios en el consejo para que el



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

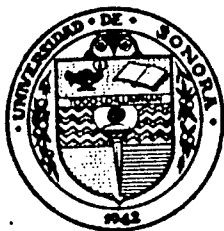
consejo diga, adelante, y ahora si ordenamos el perdón en un momento dado."

El Lic. Leonardo Félix Escalante: "Asesoría legal que diga como debe quedar el texto."

El Lic. Ignacio Campa: "Como sugerencia de este H. Consejo es fuera de técnica jurídica, lo que sugeriría es que precisaran cuales son los deseos para tratar de darles la figura. Dentro de la técnica jurídica, una vez iniciados la querella.... es posible en términos de práctica que se acuda ante el ministerio público y se le ruegue que paralice la averiguación, pero estimará en la voluntad del ministerio público si la paraliza o nó."

Captando la idea, que se le pida al ministerio público que paralice la averiguación previa hasta en tanto la Comisión de Honor y Justicia haga su dictamen y aporte pruebas al respecto."

El Ing. Ricardo Vega Granillo: "Siento que este procedimiento nos va a llevar de tribunal en tribunal, la información que va a recabar la Comisión de Honor y Justicia, siento que siempre va a ser parcial porque no tiene ningún poder para hacer investigaciones en el exterior. Si se trata de delitos que involucren unidades externas, no vamos a tener ningún tipo de información, vamos a estar resumiendo juicios. Yâ se votó. Hay asuntos académicos más importantes que debían de tratarse y



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

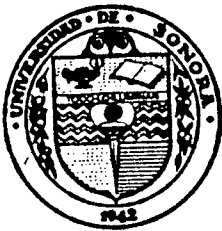
lamentablemente se pierde mucho tiempo en este consejo en este tipo de detalles."

El Lic. Leonardo Félix Escalante: "Continuemos las propuestas..."

La T.S. Amelia I. de Blanco: "¿Qué autoridad va a tener la comisión de honor para investigar al Sr. Hurtado?. El Sr. Hurtado va a decir yo no tengo por qué dar ese tipo de declaración, lo que dice el compañero tiene razón, esa Comisión de Honor y Justicia no tiene ninguna legalidad."

La T.S. Hilda Benítez Carreón: "En el caso de los cheques quiero poner un ejemplo: Supóngase que en el caso de los cheques se encuentra que es difícil dar la información porque al hacerlo se podrían aertar a los interesados del asunto. En ese caso la pregunta sería si se continúan las averiguaciones y si para esas averiguaciones se requiere que haya autoridades externas, es necesario ver procedimientos porque si no los dejamos claro, en el momento de que se haga la averiguación, se necesita un procedimiento."

El Lic. Héctor Segura Ramos: "Pido que se tipifique tomando en cuenta la intervención de la asesoría de la UNISON, cuáles serían aquellos aspectos que requerirían de una averiguación y la ejecución de medidas. Se tiene que establecer un proceso de averiguación, la Comisión de Honor y Justicia revisa y califica. Respecto a otras instancias no tengo claro que va a pasar."



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

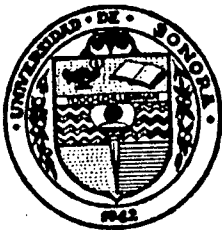
La T.S. **Hilda Benítez Carreón:** "¿Al hablar de tipificación también se establecerían los procedimientos?."

El Mat. **Marco Antonio Valencia Arvizu:** "La propuesta del Consejero Diego Farías: Que el consejo universitario vote si a juicio de él se ha cometido un acto de violación de la autonomía."

La T.S. **Hilda Benítez Carreón:** "Quiero aclarar que fue procedimiento de investigación, si ustedes van a llamar violación a la autonomía cada vez que se haga una investigación al respecto, consideren, porque creo que las averiguaciones son parte del proceso, se pretende llegar a las causas, en todo caso considero que es importante que se vea a que se llama violación de la autonomía universitaria."

El Mat. **Marco Antonio Valencia Arvizu:** "En todo caso por petición de rectoría se hizo la investigación por mandato del consejo de que se aclarara los títulos falsos y los cheques, cuando surgió lo de la imprenta, se agregó a las averiguaciones por considerarlo semejante a los demás en cuanto a una lesión a la institución. Hubo una petición y se hizo una inspección ocular de una máquina. No hay violación si la representación legal solicitó la inspección."

El Consejero **Diego Farías:** "La violación está en que solamente la máxima autoridad que es el consejo universitario debe solicitar la intervención en el campus,



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

por eso se violentó la autonomía universitaria. Habrá ocasiones en que lo autorice el Consejo Universitario pero no esté justificado legalmente se viola la autonomía."

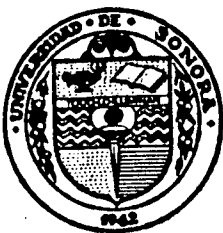
El Mat. Marco Antonio Valencia Arvizu: "Tendría que ser explícito el hecho. En este caso es por la inspección ocular de una máquina impresora."

El Consejero Diego Farías: "Entró la policía sin autorización del Consejo Universitario, hay testimonio de que también se dieron declaraciones y eso los asesores legales en ningún momento lo han desmentido."

El Lic. Miguel Soto Lamadrid: "El compañero sabe que el procedimiento para las inspecciones oculares incluye los testigos que van a identificar los objetos a inspeccionar, no es verdad que se tomaron declaraciones testimoniales."

El Consejero Diego Farías: "Lo que está pasando es que nos informan después, pero eso tiene que conocerlo previamente el consejo para autorizarlo."

La T.S. Amelia I. de Blanco: "Quiero hacer una observación. En la propuesta hay un juicio a priori porque hay una comisión que va a investigar en torno al caso relacionado con el fraude de la imprenta y resulta que ahora a priori se pretende tomar una decisión respecto a uno de los aspectos que pueden ser considerados en la investigación."



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

El Lic. Leonardo Félix Escalante: "El Consejo Universitario como máxima autoridad se manifiesta enérgicamente no estar de acuerdo con el procedimiento de tipo legal que emprendió la asesoría jurídica y en la cual se vio involucrada la entrada de la policía judicial en el campus universitario."

El Consejero Diego Farías propone que el Consejo Universitario vote si a juicio de él se cometió un acto de violación o no a la autonomía universitaria.

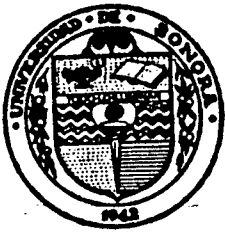
La T.S. Amelia I. de Blanco: "Era en relación a la propuesta que hace el Consejero Diego Farías, quiero hacer una propuesta distinta: Que la comisión de honor dé a conocer a este Consejo Universitario en qué terminos se dio la investigación por parte de los agentes de la policía judicial del estado."

El Consejero Diego Farías: "Aquí el consejo no consintió que entraran autoridades extrañas a realizar actos..."

Se solicita que se vote.

El Lic. Miguel Soto Lamadrid aclara: "Hay tipos de investigaciones con ciertos delitos en donde se requieren inspección ocular."

Psicólogo Juan Quiroz: "Cualquier proceso, cualquier agente externo a tratar de solucionar nuestros problemas, está violando la autonomía universitaria, hay violación a la



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

autonomía universitaria en el momento en que no nos dejan resolver los problemas dentro."

La T.S. **Amelia I. de Blanco:** "Llamada de atención a la mesa por permitir el uso de la palabra a una persona que no es consejero sin haberse autorizado para ello".

El Mat. **Marco Antonio Valencia Arvizu:** "No se la dimos, se la tomó".

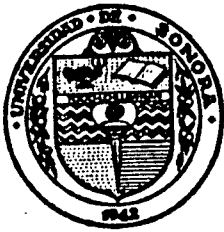
El Ing. **Ricardo Vega Granillo:** "Parece que estamos apresurados en votar. Hay que estudiar los motivos para ese pronunciamiento. tengo la impresión de que el motivo real es un motivo político, que se vote, pero tomando en cuenta que se trata de un motivo político y no de un pronunciamiento real en función a la UNISON."

(Solicitan que se vote).

se violó la autonomía universitaria o nó.

El Mat. **Marco Antonio Valencia Arvizu:** "Que se vote pero diciendo el motivo. Si se va a afirmar, se tiene que precisar en qué hecho."

El Consejero **Diego Farías:** "En el hecho de que la policía judicial del estado sin permiso del consejo universitario haya entrado al campus universitario, en el caso de la imprenta para ser más exactos."



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

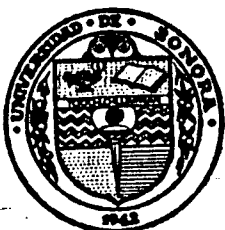
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

La T.S. **Amelia I. de Blanco**: "Pido a la mesa que se vote si es procedente o no la propuesta y que la votación sea nominal en caso de que se considere procedente. La violación de la autonomía debe de ser discutida por la comunidad universitaria."

Propuesta: Que el Consejo Universitario a su juicio considera que se ha cometido una violación a la autonomía universitaria, porque la policía judicial del estado entró al campus sin autorización del Consejo Universitario para la inspección ocular de una máquina impresora."

El Lic. **José Sapién Durán**: "Yo estoy confundido, porque si me preguntan así como sentimiento creo que hubo mal tratamiento, si metieron la judicial. Si lo ven por el lado jurídico, lo ven por muchas salidas, el estado se metió con permiso. El otro problema es que se metió a inspeccionar realmente, eso no me queda claro. Yo ahorita en este momento preferiría la propuesta de la T.S. **Amelia I. de Blanco** de que la comisión investigue más, que tenga más datos, en lo personal no puedo votar. Prefiero mejor una propuesta que hizo la maestra de una investigación más a fondo por la Comisión de Honor y Justicia."

El Mat. **Marco Antonio Valencia Arvizu**: "Que la Comisión de Honor y Justicia sea quien incluya en su dictamen en qué términos se hicieron las averiguaciones por parte de la Judicial en el campus universitario. "



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

El Lic. Héctor Segura Ramos: "Que a la luz de las averiguaciones, una vez que se tenga el resultado se determine si hubo o no violación a la autonomía a la UNISON.. Lo que si nos podemos pronunciar es que los universitarios no estamos de acuerdo con el procedimiento, eso si podemos rechazar."

El Consejero Marco Luis Patiffo: "Que sea en los mismos términos ...que se desapruebe el hecho de haber permitido la entrada sin previa autorización del Consejo Universitario."

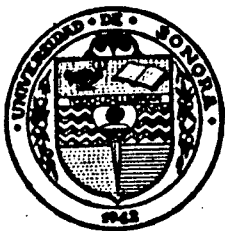
La T.S. Hilda Benítez Carreón: "Que la Comisión de Honor y Justicia dé a conocer en qué terminos se hizo la averiguación por parte de la Policía Judicial del Estado y que en base a ese dictamen diga si hubo o no violación de la autonomía, que esto lo conozca la comunidad universitaria que desaprueba el hecho de que se haya permitido la entrada de la Policía Judicial del Estado sin previa autorización del consejo universitario.

Se vota lo siguiente:

Quienes estén de acuerdo en que la Comisión de Honor y Justicia dé a conocer en qué término se hizo la averiguación por parte de los elementos de la Policía Judicial del Estado.

Votación: 21 a favor. 1 en contra, 1 abstenciones.

El Consejero Mariano Ceceña Sacarías: "Una pregunta a el Lic. Soto Lamadrid. ¿Es necesario que intervenga el ministerio público con respecto a lo de los cheques?".



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

El Lic. Miguel Soto Lamadrid: "Probablemente, lo de los cheques no es necesario hacer inspección, en el caso de los títulos es posible que si tengamos que levantar declaraciones, hacer pruebas."

Se votan algunas propuestas:

El Lic. Héctor Segura Ramos: "Que se tipifiquen los casos y el procedimiento sobre los ilícitos y formas de averiguaciones en contra de la institución."

Votación: 22 a favor, 0 en contra y 2 abstenciones.

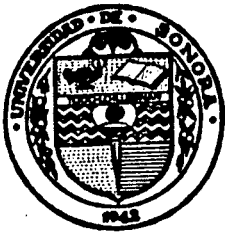
El Mat. Marco Antonio Valencia Arvizu: "Otra propuesta es que se proporcione el reglamento donde se crea la editorial universitaria para saber de quien depende la imprenta. Por consenso."

El Mat. Marco Antonio Valencia Arvizu: "Está la propuesta de que se normen las políticas de adquisiciones, uso y asignación de presupuesto."

Votación: 26 a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

El Lic. Leonardo Félix Escalante: "Estamos en un punto que debemos agotar, nos queda una parte. Primero votemos el plazo para que la Comisión de Honor y Justicia presente un informe, segundo, la fecha en que continuará la reunión para conocer qué pasa con los cheques y los títulos."

El Mat. Marco Antonio Valencia Arvizu: "Yo pienso que la gente está demasiado agotada para prolongar esta reunión. Determinemos: continuamos la reunión o fijamos otra fecha para la próxima sesión."



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

El Consejero Diego Fariás: "La propuesta es que en dos semanas presente la comisión un informe de lo que tenga"

El Lic. Ignacio Campa: "Para rogar que nos indicaran el nombre de las personas que integran la Comisión de Honor y entregarles el expediente de la Imprenta Universitaria".

Se responde: la Maestra Lourdes Tirado, Fis. Heriberto Acuña y el alumno Felipe Medrano. (3 miembros de la comisión).

Se da por concluida la sesión siendo la una con treinta y cinco minutos del día veinticinco de octubre de mil novecientos ochenta y nueve. Firman para constancia:

MAT. MARCO ANTONIO VALENCIA ARVIZU
PRESIDENTE

T.-S. HILDA BENITEZ CARREON
SECRETARIO